

INFORME DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA AGENCIA DE VIAJES VACATION PLANNING JMT S.A

A los Accionistas y miembros de la Junta Directiva VACATION PLANNING S. A

En el cumplimiento de las disposiciones contenidas en la ley de compañías en el Art.279 y la resolución N 92.1.43.0014 de octubre 13 de 1992 de la superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los comisarios, en mi calidad de Comisario.

Fue constituida en Octubre 5 del 2017 en Guayaquil Ecuador e inscrita en el registro mercantil en octubre 6 del mismo año sus actividades principales son:

- Venta de servicios turísticos a nivel nacional e internacional

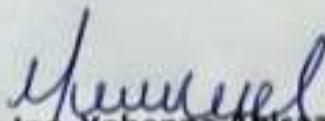
Presento mi informe y mi opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la administración, en relación con la situación financiera y resultado de la operación de la compañía por el año terminado 2017.

La administración de la compañía es la responsable por la preparación y presentación de los estados financieros, de conformidad con normal internacionales de información financiera, así por el diseño e implementación y mantenimiento de controles internos relevantes, que permitan presentar estados financieros razonables y libres de errores materiales, debido a fraude o error.

1. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía basada en la revisión efectuada y sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la junta general de accionistas y de las recomendaciones y autorizaciones del director.
2. Mi examen se efectuó los lineamientos de las normas internacionales de auditoría, incluyendo en consecuencias, pruebas selectiva de los registros contables, evidencia que soportan los importes y revelaciones incluidos en los estados financieros adecuada aplicación de la norma internacionales de norma internacionales de información financiera, evaluación del control interno de la compañía y otros procedimientos de revisión considerados necesarios de acuerdo a la circunstancia.
3. Adicionalmente, he revisado el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2017 y el correspondiente estado de resultado integral, de cambios en el patrimonio y flujo de efectivo por el año terminando en esa fecha, así como los libros sociales de la compañía y, entre ellos, las actas de juntas de accionistas y directorio. Considerando que los resultados de mi examen proveen base apropiadas para expresar mi opinión.
4. Como para de mi examen he revisado y probado satisfactoriamente el sistema de control interno de la compañía en la medida que lo considere necesario para establecer la base de confiabilidad en lo registro, en cuanto a la seguridad de la protección de los activos en custodia de la compañía.
5. Estos estados financieros son responsabilidad de la administración dela compañía.

6. Los índices de los estados financieros son confiables.
7. Mi revisión fue efectuada mediante pruebas de la evidencia que respalda las cifras y revelaciones en los estados financieros y, mediante el uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el art. 86 de la ley general de instituciones del sistema financieros y el art. 321 de la ley de compañías.
8. No hubo limitaciones en la colaboración prestada por los administradores de la compañía en relación con nuestra revisión y otras pruebas efectuadas.
9. Los estados financieros cumple con las NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA NIIF. Estas normas requieren ciertas revelaciones acerca de los instrumentos financieros que tienen relación con los diferentes riesgos que afectan a la compañía tales como: mercado, crédito y liquides. La compañía adopto las normas de acuerdo a las necesidades del negocio y que son materiales para el desarrollo de sus operaciones.
10. En mi opinión basada en lo anteriormente descrito los estados financieros presentan razonablemente la situación económica de la compañía AGENCIA DE VIAJES VACATION PLANNING JMT S.A 31 DE DICIEMBRE 2017 de conformidad con los requisitos legales, las NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERAS NIIF y con aquellas normar y prácticas contables establecidas o permitidas por la superintendencias de compañías del Ecuador.

Atentamente:


Ing. Yohanna Abisaab
C.10920045671